

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1535 *Resolución de 12 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 311, de 30 de diciembre de 2022, se ha publicado anuncio de las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Ordenanza, funcionario de carrera, dentro de la plantilla de personal, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Subalterno, grupo E (Otras Agrupaciones Profesionales), mediante el sistema de concurso de méritos, dentro del proceso de consolidación de empleo temporal.

Las bases generales para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal se encuentran publicadas en el BOCM número 94, de 21 de abril de 2010.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en www.colmenarviejo.com

Colmenar Viejo, 12 de enero de 2023.–La Tercera Teniente de Alcalde, Belén Colmenarejo Collado.